



Superintendencia de Notariado y Registro



ACTA DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO TÉCNICO-JURÍDICO

OBJETIVO: Realizar el seguimiento técnico-jurídico al inventario de bienes inmuebles del municipio de Guadalupe, con el fin de identificar su estado registral y definir las rutas de saneamiento y formalización aplicables.

FECHA: Bucaramanga, 18 de junio de 2026

HORA INICIO / FINAL: 02:00 p.m. – 04:00 p. m.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Virtual – Superintendencia de Notariado y Registro- Municipio de Guadalupe

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: Grupo de Gestión Registral para el Saneamiento y Formalización.

NOMBRE DEL MODERADOR: Maryuri Mejía Sánchez

LISTA DE ASISTENTES:

Nº	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	Maryuri Mejía	Grupo Formalización	Maryuri.mejia@supernotariado.gov.co	
2	Dr. Wilder Álvarez	Abogado de enlace del Municipio	wilderandres946@hotmail.com	



Superintendencia de Notariado y Registro



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se instala la jornada de articulación interinstitucional entre la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) y el enlace jurídico del municipio de Guadalupe, en el marco del seguimiento al inventario de bienes inmuebles institucionales.

La sesión tuvo como propósito dar continuidad al proceso de revisión, validación y depuración jurídica de la base de datos definitiva de predios fiscales y de uso público, orientado a identificar, mediante estudio de títulos, aquellos inmuebles que cuentan con Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI) debidamente saneado, así como determinar los predios que, por carecer de antecedente registral, deben mantenerse dentro del Programa de Saneamiento y Formalización de la Propiedad Inmobiliaria.

En desarrollo de la agenda, se socializaron los objetivos, alcance y metodología del programa, resaltando su importancia para la regularización de la propiedad pública. Posteriormente, se efectuó la revisión conjunta del inventario definitivo reportado por el municipio, el cual consolida un total de sesenta y dos (62) bienes inmuebles institucionales.

Aplicado el filtro correspondiente a predios urbanos y realizado el diagnóstico registral, se evidenció que cuatro (4) inmuebles carecen de Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI) o antecedente registral asociado, identificados como:

- Parque Principal.
- Sede de la Registraduría Municipal.
- Un (1) asentamiento humano.
- Un (1) lote de terreno municipal.

Frente a estos hallazgos, se analizaron las rutas jurídicas para su saneamiento, determinándose la necesidad de adelantar procesos de titulación mediante la formulación y trámite de Proyectos de Acuerdo Municipal, orientados a la cesión de áreas y formalización de la propiedad, con intervención del Concejo Municipal.



Superintendencia de Notariado y Registro



COMPROMISOS:

N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	Remitir al municipio los modelos y minutas de Proyectos de Acuerdo Municipal necesarios para el saneamiento de los bienes identificados.	Superintendencia de Notariado y Registro (SNR)	
2	- Realizar la revisión, adecuación y contextualización jurídica de los Proyectos de Acuerdo conforme a la realidad fiscal y territorial del municipio. - Radicar ante el Concejo Municipal los Proyectos de Acuerdo debidamente estructurados el día 30 de junio de 2026, para su trámite en sesiones extraordinarias.	Municipio de Guadalupe	